

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

TRATAMIENTO: Investigación Universitaria (Proyecto/Ayudas de Investigación/Tesis/trabajos de Investigación/Actividades de Investigación) (ARS6/2023)

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Universidad de Sevilla Dirección: Calle San Fernando, 4. Código Postal 41004, Sevilla Teléfono: 954551000 (centralita exterior) Investigación Universitaria (Proyecto/Ayudas de
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO	Investigación/Tesis/trabajos de Investigación/Actividades de Investigación)
DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS	Margarita Martínez-Pais Loscertales (<u>dpd@us.es</u>)
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Tratamiento con fines Académicos y de Investigación. Investigación científica en el marco de Actividades de Investigación de la US (Proyectos, Ayudas, tesis)
LEGITIMACIÓN	 ▶ Art. 6.1.a), Art.9.2.a) (RGPD). Consentimiento expreso/explícito e informado para una o varias finalidades del tratamiento. ▶ Art. 6.1.e) (RGPD). Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. ▶ Art. 9.2.j) (RGPD) Investigación científica y fines estadísticos. ▶ Los artículos 6 y 8 de la L.O. 3/2018 de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDyGDD) Normativa: ▶ Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario. ▶ Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades.



Protección de Datos Universidad de Sevilla

	 Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Ley 38/2003 General de Subvenciones. Ley 19/2013 de Transparencia, acceso a la información pública y buen Gobierno. Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público. Estatuto de la US. Normativa institucional y de desarrollo correspondiente. Las convocatorias correspondientes.
CATEGORÍAS DE INTERESADOS	 Participantes en la Investigación. PDI. PTGAS.
CATEGORIA DE DATOS	Se tratarán exclusivamente los datos necesarios para conseguir la finalidad del tratamiento, entre los que se encuentran: Datos identificativos: Nombre, apellidos, DNI, NIE o pasaporte, firma, imagen/voz, fecha de nacimiento; nombre padre/madre; dirección; teléfono; correo electrónico; marca físicas; NRP. Categorías especiales de datos: (art. 9, 10 RGPD) Datos de salud (bajas, accidentes laborales, grado de discapacidad, Tarjeta Sanitaria Nº SS/Mutualidad); Afiliación sindical.; Origen étnico o racial; Opiniones políticas; Convicciones religiosas o filosóficas; Datos genéticos; Datos biométricos; Vida sexual; Orientación sexual; datos personales relativos a condenas e infracciones penales. Datos de características personales: Datos de estado civil; Datos de familia, Lugar de nacimiento; Edad; Sexo; Nacionalidad; Lengua Materna; Características físicas y antropométricas; Datos de características sociales: Características de alojamiento/vivienda; Situación militar; Propiedades/ posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertenencia a clubes asociaciones. Datos Académicos y profesionales: Formación, titulaciones; Historial del estudiante; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales;



Protección de Datos Universidad de Sevilla

	.
	 ➢ Detalles de empleo: Cuerpo/Escala; Categoría/Grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de la nómina; Historia del trabajador; Licencias, permisos, autorizaciones; ➢ Datos económicos, financieros y de seguros: Ingresos, rentas, Inversiones, bienes patrimoniales; Créditos, préstamos, avales; Datos bancarios; Planes de pensiones, jubilación; Datos económicos de nómina; Datos deducciones impositivas/impuestos; Seguros; Hipotecas; Subsidios, beneficios; Historial créditos; Tarjetas de crédito; Datos Bancarios; Datos Económicos (nómina); Ingresos;
PROCEDENCIA DE LOS DATOS	➤ Interesados o su representante legal.
DESTINATARIOS DE CESIONES O TRANSFERENCIAS	Los datos sólo serán cedidos en los casos previstos legalmente; cuando sea necesario para el desarrollo de la investigación, y siempre se realizarán siguiendo la normativa aplicable en materia de protección de datos, y aplicando las medidas oportunas de salvaguarda de la privacidad establecidas en la normativa. En el caso que fuera necesario realizar alguna transferencia internacional de datos, se haría siguiendo lo establecido en el RGPD.
PLAZO DE SUPRESIÓN	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación y en su caso, en la normativa tributaria.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.